

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:05/10/2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Pedido: D4P0698

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV No Requisición: PAC

BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal:

0320

21053001

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Inm. 02 Clasificación presupuestal: 0

T.S. 15

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad

Loc. 80

Circ.

Unidad

Precio

Importe Total

 $\subseteq$ 90

U 0

Unidad solicitante: R.F.C. CAR -050418-677

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00129134

Dirección:

Proveedor:

RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RITUXIMAB 100 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.

Tipo Presen: F.A

15

ENV

2,105.41

31,581.15

Cant Presen:2

17,245.36 172,453.60

010 000 5473 00 00 BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 400 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 16 ML.

Procedencia:

SUIZA/ESTADOS U

MABTHERA

N

10

ENV

Tipo Presen: F.A

Marca: AVASTIN

Procedencia:

ALEMANIA

Cant Presen: 1

LIC. YUAN RAMONDIMENEZ SIERRA OFICIN A DE CONTROL DELI ABASTO

JEFE DEPTO: ADQ: BN8. Y CONT. SERVS. SUGIO SÁNCHEZ AGU

TITULAR BE LA GOORD. DE LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES

ABAST Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ

DR JORGE MARTINEZ ERACRUZ NORTE TORRES V



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024 No. de Pedido: D4P0698

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 L Loc. 80 Inm. 02

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. CAR -050418-677

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

00129134

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

Proveedor:

COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

T.S. 15

0  $\subseteq$ 90

J

0

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL I. V. A. 204,034.75 0.00

TOTAL 204,034.75

( doscientos cuatro mil treinta y cuatro pesos 75/100 M.N.)

OFICINA DECONTROL DELIABASTO LIC. JUAN RAMON TIMENEZ SIERRA

JEPE DEPTO C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUITAR ADO. BNS. Y CONT. SERVS

LIC-ANA LAURA PUIS LAGUNES

TITULAR SE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS LICANA LAURA PUIG LAGUNES

DR JORGE WARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Pedido: D4P0698

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE **ANGELOPOLIS PUEBLA 72453** 

> Fecha de entrega: 05/10/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320

Loc. 80

Inm. 02 T.S. 15

0

90 U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES
PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR
Circ. 31

CAR -050418-677

No. Proveedor:

00129134

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de houmplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá eflectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la techa de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de o El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la ciáusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

en el original de la remision.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, accompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de sec.el caso, le sellarán de recibido

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

TITULAR LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES

TITULAR DELEGACION VERACHUZ-NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES

JEFE DEP C.P. O'ADQ. BNS YCONT SERVS CHO SÁNCHEZ AGUMAR

COORD DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS: ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024 AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0698

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

05/10/2024

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

**ANGELOPOLIS PUEBLA 72453** 

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134

Lugar de entrega: Unidad solicitante: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Loc.

Inm. 02

80

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal :

0320

Ш

0

 $\subseteq$ 90 ס 0

El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente señalada y con las especificaciones requeridas. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratandose de

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano dei seguro sociai.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano dei seguro sociai.

Dicho cheque deberá ser resquardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

=

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bi El proveedor podrá present Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el codo mensual de entrega de bienes" en el que yava electuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ OFICINA SIER RA

JEFE DEPTO LUCIO SANCHEZ AGUILAR DE CONTROL DEL ABAS ADQ. BNS. YEON SERVS STO

TITULAR DE LA COORD. ANA LAURA PUIG LAGUNES ING RAFAEL ZARATE PÉREZ DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGAÇION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección

BLVD. ATLIXCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

**ANGELOPOLIS PUEBLA 72453** 

R.F.C. CAR -050418-677

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00129134

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024 Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0698

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Loc. 80 Inm. 02

Circ.

T.S.

15 Ш

0

 $\subseteq$ 90 ס

0

CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO TELEFONO(S) OBSERVACIONES

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

DIA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

JEFE DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS AUCIO SÁNCHEZ AGUILLA DE CONTROL DE ABASTO

N

OFICINA

C.P

LIC. JUAN RAMON JINENEZ SIERRA

LIC. ANA TAURA PUIG LAGUNES

TITULAR DE LA COORDE DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES